Fallo de Adjudicación del Procedimiento Adjudicación Directa Número **CED-AD-24-2019, ANIVERSARIO DEL CEDIPIEM.**

Expediente Número CED-AD-24-2019
Fallo de Adjudicación

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 17 de octubre del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sita en Nigromante No. 305, colonia la Merced, el C. Melquiades Escobedo Bermúdez Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de Adjudicación Directa Número **CED-AD-24-2019, ANIVERSARIO DEL CEDIPIEM**, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ha emitido el dictamen de adjudicación número **26-2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento, emite el presente fallo en los siguientes términos:

R E S U L T A N D O

1. Que mediante Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios de la Subdirección de Desarrollo Cultural Indígena.

2. Que una vez realizada la consolidación de Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, la Unidad de Apoyo Administrativo, en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de adjudicación correspondiente.

Que el día 16 de octubre del año en curso, la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en su carácter de convocante, llevó a cabo, en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 23 fracciones II y III, 35 fracciones I, II y VII, y 36, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracciones II y V, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88, de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Adjudicación Directa Adjudicación **CED-AD-24-2019, ANIVERSARIO DEL CEDIPIEM.**

I. En la hora establecida para tal efecto la servidora pública Lic. Wendoline Elvira Rosales Torres, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, designado por la convocante, en adelante denominado representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, dando lectura en voz alta al registro de asistencia, al cual asistió el oferente que se menciona a continuación:

[redacted]

[redacted]

II. En seguida, la servidora pública Lic. Wendoline Elvira Rosales Torres, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a solicitar la presentación de los sobres cerrados que contenían la propuesta técnica y económica del oferente participante.

III. Inmediatamente después la servidora pública Lic. Wendoline Elvira Rosales Torres, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de la empresa citada, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman. Una vez hecho lo anterior, el representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación, la propuesta técnica del oferente que se menciona a continuación:

[redacted]

Posteriormente la servidora pública Lic. Wendoline Elvira Rosales Torres, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, declaró que la propuesta técnica presentada por el oferente será aceptada por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la invitación.

IV. Posteriormente la servidora pública Lic. Wendoline Elvira Rosales Torres, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que conforman. Una vez hecho lo anterior, la servidora pública Lic. Wendoline Elvira Rosales Torres, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación, la propuesta económica del oferente que se menciona a continuación, mencionando el número de partidas cotizadas, así como el importe total de las mismas:

V. El oferente denominado [redacted] cotiza **6** partidas por un importe total de $94,213.20 (noventa y cuatro mil doscientos trece mil 20/100 M.N.).

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, integrado por el C. Melquiades Escobedo Bermúdez Presidente del Comité de Adquisiciones; Oralia Cruz Pulido Gómez Representante del Área Financiera y Vocal; Lic. Daniel Quetzalcoatl Fabela Montes de Oca Representante del Área Jurídica y Vocal; L.A.E. Ana Cristina Araujo Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control, Lic Leonor Cano Garduño Representante del Área Usuaria y la Lic. Wendoline Elvira Rosales Torres Secretaria Ejecutiva, es competente para emitir [redacted]

el Dictamen de Adjudicación del Procedimiento de Adjudicación Directa **CED-AD-24-2019, ANIVERSARIO DEL CEDIPIEM** que servirá de base para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2. Que el material objeto de esta Adjudicación Directa **CED-AD-24-2019, ANIVERSARIO DEL CEDIPIEM**, es el que se detalla en el Anexo UNO de la invitación respectiva, mismo que debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas en referido documento.

3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70 fracción XXI, y 87, de su Reglamento, así como lo dispuesto por el punto 7, de la invitación respectiva; los CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, son los siguientes:

   - El Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, llevará a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en la invitación.

   - El criterio de evaluación de las propuestas que se aplicará en el presente procedimiento adquisitivo será el binario, tomando en consideración lo siguiente: la capacidad administrativa financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

   - El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México, en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

   - Las especificaciones técnicas de los materiales ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.

   - El reunir requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la invitación, así como el precio ofertado más bajo.

   - Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en la invitación.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México;

R E S U E L V E

PRIMERO. Que serán adquiridas 6 partidas, a través de contrato abierto.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el punto 9, de la invitación, respectiva, se [redacted]

emite el DICTAMEN 26-2019 EN EL QUE ES DABLE ADJUDICAR la **partida** objeto de la presente Adjudicación Directa **CED-AD-24-2019, ANIVERSARIO DEL CEDIPIEM**, a favor del oferente [redacted] con un importe total de $94,213.20 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 20/100 M.N.).

PROYECTO	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
19-008	STANS DE 3M X 2 M	PIEZA	30	$ 1,600.00	$ 48,000.00
	RENTA DE CARPA DE 15M X 25M EN DESNIVELES	SERVICIO	1	$ 18,750.00	$ 18,750.00
	RENTA DE SILLAS PLEGABLES POR UN DIA	PIEZA	370	$ 6.00	$ 2,220.00
	RENTA DE MESAS LARGAS CON MANTEL POR UN DIA	PIEZA	40	$ 70.00	$ 2,800.00
	RENTA DE BAÑOS MOVILES POR UN DIA	PIEZA	4	$ 1,500.00	$ 6,000.00
	RENTA DE CARPA DE 10M X 10M	SERVICIO	1	$ 4,000.00	$ 4,000.00
				SUBTOTAL	$ 81,770.00
				I.V.A.	$ 12,443.20
				TOTAL	$ 94,213.20

TERCERO. El proveedor adjudicado, deberá cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto VI de la invitación.

CUARTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el oferente adjudicado, en forma y términos establecidos en el punto VI de la invitación.

Así lo resuelve y firma el día 17 de octubre de 2019, la convocante.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

MELQUIADES ESCOBEDO BERMUDEZ
PRESIDENTE

[redacted]